

DILIGENCIA.- para hacer constar que la presente documentación corresponde a la aprobada inicial y provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18/09/09, e igualmente ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión de 27/01/10, y que contiene las determinaciones indicadas por el Servicio Técnico de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, consistentes en la inclusión en la memoria del destino como Centro de Salud a dar a la parcela que se recalifica como equipamiento, y en la ampliación de un acerado que pasa a ser de 2,10 mt.



Benalmadena, a 02 de febrero de 2010
 EL SECRETARIO P.D.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)

Negociado de Urbanismo

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento, que consta de 16 folios numerados y sellados y 4 planos, ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29-ABRIL-10



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
 DE BENALMÁDENA**

Málaga

MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL PARA CALIFICAR UNA PARCELA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN LA AVENIDA DE RETAMAR DE BENALMÁDENA PUEBLO.